

Bogotá, D. C., 27 de diciembre de 2011

CIRCULAR No. 098

PARA: EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS COMBUSTIBLE

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE ENERGÍA Y GAS, CREG**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN, PARA COMENTARIOS, INFORME No. 1 SOBRE
"DIAGNOSTICO DE LOS SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y
MEDICIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GAS NATURAL
DOMICILIARIO."**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) pone a disposición de todos los interesados el informe No. 1 presentado por la Universidad Tecnológica de Pereira -UTP- dentro del estudio tendiente a revisar el Código de Distribución de gas domiciliario en lo relacionado al sistema de instrumentación y medición.

La CREG recibirá comentarios hasta el 16 de enero de 2012, los cuales serán considerados en el desarrollo del estudio.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo